

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: JULIETH DANIELA BORDA BELLO
Demandado: JOFRE YILER HERNANDEZ MENDEZ
Radicado: 50001311002- 2021-00211 -00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por contestada la excepción de mérito propuesta por la parte ejecutada.

Para los fines legales pertinentes y a fin de evitar futuras nulidades, se requiere a secretaria para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 13 del auto de admisión de la demanda, en el sentido que proceda a notificar de la demanda a las señoras Defensora y Procuradora de familia.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e04244ecfcc1507b6253af44a8a1b9991e7a121b6682987543d661ae711e2245**

Documento generado en 13/06/2022 11:57:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>